ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2486 – 28 marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011024 40E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.036.037 DE BOGOTÁ D.C.	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y VENTINUEVE (29) DÍAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$19´096.000.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	28/03/2019.	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	27/12/2019.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15/04/ - 19/04/2019.	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	28/03/ - 25/04/2019.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1:
Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, al consejo académico directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas la propuesta general del Plan Formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico.</td><td>En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; Se ha enviado la solicitud para adquirir el usuario y la contraseña por medio del formato asignado y enviado por el IDRD, para acceder a la plataforma SIM, al correo <u>soportetiempoescolarc@gmail.com.</u>
El plan formador se encuentra en proceso de elaboración de acuerdo con los grupos asignados por la IED, del centro de interés de gimnasia.

Ubicación y evidencia: Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 1</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2:
Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7,</td><td>
<table>
<tr><th>IED</th><th>Grupo</th><th>Horarios</th><th>Fechas Planeadas</th><th>Fechas Ejecutadas</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Nuevo San Andrés De Los Altos</td><td>1</td><td>Martes y Jueves de 06:30 am a 8:30 am</td><td>Abril 2, 4, 9, 23, de 06:30 am a 8: 30 am.</td><td>Abril 2, 4, 9, 23, de 06:30 am a 8: 30 am.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 09:30 am a 11:30 am</td><td>Abril 2, 4, 9, 23, de 9:30 am a 11:30 am</td><td>Abril 2, 4, 9, 23, de 9:30 am a 11:30 am</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miércoles y Viernes de 7:30 am a 9:30 am</td><td>Abril 3, 5, 10, 12, 24 de 07:30 am a 9: 30 am</td><td>Abril 3, 5, 10, 12, 24 de 07:30 am a 9: 30 am</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miércoles y Viernes de</td><td>Abril 3, 5, 10, 12, 24 de 10:00</td><td>Abril 3, 5, 10, 12, 24 de 10:00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>10:00 am a 12:00 pm</td><td>am a 12:00 pm.</td><td>am a 12:00 pm.</td></tr>
</table>

Las sesiones se realizan según las pautas metodológicas y pedagógicas del IDRD y el Programa TEC, preparación, ejecución y acompañamiento de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes, además de la utilización de los implementos apropiados para la clase.

Las sesiones se encuentran distribuidas así:

• Grupo 1 Y 2

02 de abril: 2 Sesiones Realizadas

04 de abril: 2 sesiones Realizadas

09 de abril: 2 Sesiones Realizadas

23 de abril: 2 Sesiones Realizadas

• Grupo 3 Y 4

03 de abril: 2 Sesiones Realizadas

05 de abril: 2 Sesiones Realizadas

10 de abril: 2 Sesiones Realizadas

12 de abril: 2 Sesiones Realizadas

24 de abril: 2 Sesiones Realizadas

Ubicación y evidencia: Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 2
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>Se envió la Solicitud de usuario y contraseña a soporte técnico 01/04/2019. Se envió del correo javierodriguez704hotmail.com al correo soportetiempoescolarc@gmail.com

Esta fue respondida, y se cuenta con la contraseña actualizada para acceder a plataforma SIM. De esta forma se ha utilizado de manera pertinente y puntual SIM, para subir las planeaciones diarias, el registro de asistencia, las observaciones y eventualidades que se presenten en el desarrollo del centro de interés y el proyecto del formador.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4:
Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td>
<td>Se registra, la asistencia de cada uno de los estudiantes participantes de la sesión de clase una vez culminada la misma.

• Grupo 1: 34 estudiantes

• Grupo 2: 29 estudiantes

• Grupo 3: 28 estudiantes

• Grupo 4: 28 estudiantes</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Ubicación y evidencia: Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 4
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se realizan las sesiones según lo establecido, se suben las sesiones al SIM, se reportan asistencias en los tiempos establecidos por el Programa TEC y el gestor IED. **Grupo 1:** abril 2, 4, 9, 23, de 06:30 am a 8: 30 am. **Grupo 2:** abril 2, 4, 9, 23, de 9:30 am a 11:30 am **Grupo 3:** abril 3, 5, 10, 12, 24 de 07:30 am a 9: 30 am. **Grupo 4: abril** 3, 5, 10, 12, 24 de 10:00 am a 12:00 pm. **Ubicación y evidencia:** Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 5
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; no hay casos específicos, pero se solicita a la IED, docentes enlaces y estudiantes los documentos que soporten las evidencias (fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia de la eps y consentimiento firmado por los acudientes) para la práctica activa del centro de interés gimnasia. **EVIDENCIA:** Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de gimnasia que se me han asignado. **UBICACIÓN:** Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés gimnasia que se me han asignado
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	En la iniciación del proceso se solicita de manera permanente a los docentes enlaces y estudiantes los documentos que soporten las evidencias (fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia de la eps y consentimiento firmado por los acudientes) para la práctica activa del centro de interés gimnasia **EVIDENCIA:** Carpeta de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de Interés gimnasia que se me han asignado. **UBICACIÓN:** Carpeta en físico de antecedentes y respectivos soportes de cada uno de los estudiantes de los grupos del Centro de gimnasia que se me han asignado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; NO se presento ninguna eventualidad en el desarrollo de las sesiones de clase en el I.E.D Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asistió a las reuniones pedagógicas, técnicas e inducciones, y demás programadas por el IDRD y I.E.D Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos, ubicado en la Localidad de Usme. 26 de marzo: Reunión operativa; Presentación de docente enlace Consuelo Martínez con los formadores y la gestora IED Adriana Torres. 27 de marzo: Reunión operativa; Se entregan los horarios a los formadores y los listados de estudiantes. Se programa una divulgación y promoción de los C.I en las aulas de clase. 28 de marzo: Reunión operativa; Estrategias de impacto en los estudiantes. Alternativas de escenarios deportivos. 29 de marzo: Reunión operativa; Se realiza el inventario. 05 de abril: Reunión operativa; Normatividad de los formadores. 08 de abril: Reunión operativa; Coberturas completas de estudiantes en cada C.I 11 de abril: Apoyo pedagógico: se realiza los respectivos apoyos a los juegos escolares en el IED. 23 de abril: Reunión operativa; Actividades realizadas por el día del idioma celebrado en la IED. 25 de abril: Reunión operativa; Día de paro nacional; Se revisan los informes y se realizan correcciones. **Ubicación y evidencia:** Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 9
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante las sesiones que se han realizado hasta el momento en el centro de interés de gimnasia con los estudiantes del IED Nuevo San Andrés de los altos, no se han identificado estudiantes que cumplan las condiciones técnicas básicas para ser proyectados a los semilleros deportivos de TEC. Es un nuevo proceso de trabajo que lleva 20 de días.
Obligación No. 11:	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato la certificación del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios o curso de soporte vital de alturas o curso de salvamento acuático o cursos relacionados expedidos por institución con autorización oficial. So pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; Se hace entrega del primer respondiente al gestor I.E.D - I.D.R.D **Ubicación y evidencia:** Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se garantiza el cumplimiento de la de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y el Manual de Convivencia Escolar del I.E.D Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos, ubicado en la Localidad de Usme. **Evidencia**: Informe mes de abril
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamentos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; Se asignaron por parte de la IED cuatro (4) grupos para el CI de gimnasia, que consta de los ciclos dos (2) y tres (3), con coberturas y grupos completos según las necesidades del centro de interés. **Ubicación y evidencia:** Plataforma SIM y en CD anexo con pantallazos grabados en la carpeta de la obligación No 13
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; se mantiene absoluta confidencialidad de la información suministrada por el I.D.R.D, S.E.D, I.E.D y los estudiantes del I.E.D, dando cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información S.G.S.I **Evidencia**: Informe mes de abril
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; no se ha realizado ningún acompañamiento para la participación de los estudiantes en eventos a nivel nacional o internacional **Evidencia**: Informe mes de abril

para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; no se ha solicitado nada específico de la obligación en cuestión. **Evidencia**: Informe mes de abril
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada, realizar oportunamente la terminación y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; no ha sido necesario solicitar nada específico de la obligación en cuestión ni a la plataforma del SECOP II. **Evidencia**: Informe mes de abril

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de gestión documental ORFEO.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; no se nos han asignado ninguna clase de documentos. **Evidencia**: Informe mes de abril
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	En el transcurso de este periodo contractual del 28 de marzo al 25 de abril del 2019; se elabora y carga a la plataforma del SECOP II el informe contractual del mes en curso (1). **Evidencia**: Informe mes de abril

Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	0
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	0
	TOTAL	0

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Firma Contratista.
JAVIER ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ
C.C 80.036.037 de Bogotá

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

SE RECOMIENDA CARGAR SESIONES A PLATAFORMA DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL PRESENTE LAPSO.

APOYO A LA SUPERVISION:
DORIANA TORRES S.
C.C. 23.444.192

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Ortiz Salcedo Rafael Eduardo
N° de Identificación: 80.024.154 de Bogotá D.C
Cargo: Asesor de dirección general
Código 105
Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							2486 DE 2019				
2	Nombre del Contratista	JAVIER ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ										
3	Identificación	CC	X	CE				80.036.037				
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X		Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.											
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	0,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		0,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	0,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual											
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80036037
NOMBRES	JAVIER ISIDRO
APELLIDOS	RODRIGUEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	31/05/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/24/2019 12:10:12	Estación de origen:	186.155.12.194

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FACATATIVÁ
CUNDINAMARCA
NIT. 832.004.847 -8

INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 694 y 695 de Julio del 2016, expedida por la Secretaria de Educación de Facatativá

EL SUSCRITO SUB COMANDANTE

CERTIFICA

Que **JAVIER ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No **80.036.037** expedida en Bogotá D.C,, realizo y aprobó en esta institución el **CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS** con una intensidad de **CUARENTA (40)** horas Teórico Practicas

La presente se expide en la sede de la Institución a los **TRECE (13)** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FACATATIVÁ
COMANDANTE

Ct. RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
Sub Comandante

c.c. Archivo

"ABNEGACION Y VALOR"

Dirección: Carrera 6 No. 13 A-20 Tel: (1) 8422471 Fax (1) 8901283
E-mail: bomberosfaca@hotmail.com Codigo - C.B.III- 00510

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
Personería Jurídica 1724 de Mayo 30 de 1973
NIT. 832.004.847-8

Institución de Educación para el Trabajo y El Desarrollo Humano
Resolución No. 0694 de Julio del 2016
expedida por la Secretatia de Educación de Facatativá

CAPACITACIÓN

CERTIFICA

QUE JAVIER ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ - C.C. 80.036.037

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Intensidad CUARENTA (40) Horas Teorico Practicas

COMANDANTE

Ct. RODRÌGUEZ JORGE

INSTRUCTOR

Facatativa, Octubre 13 del 2018

C.B.III - 0510

BOMBEROS SIEMPRE COMPROMETIDOS CON COLOMBIA

Dirección: Carrera 6 No. 13 A-20 Tel: (1) 8422471 Fax (1) 8901283
Email: bomberosfaca@hotmail.com
Personería Jurídica 1724 de Mayo 30 de 1973